

30/06/2022

## **Tocopilla: Corte rechaza recurso de nulidad y confirma condena de sujeto acusado por Fiscalía por violación con homicidio y homicidio calificado**

Tras un largo proceso investigativo y de juicio, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de nulidad, interpuesto por la defensa, en representación del imputado Cristian Armando Loyola Espejo, en contra de la sentencia dictada por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, quien condenó al sentenciado, por solicitud del Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, por la autoría de los delitos consumados de violación con homicidio, homicidio calificado y hurto simple, todos cometidos el 20 de enero del 2020 en la comuna de Tocopilla.



Cabe indicar, que la investigación de todos estos delitos descritos, ocurridos el 20 de enero del 2020 por el acusado Loyola Espejo, fueron dirigidos por el Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, con colaboración de detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI de Antofagasta y personal de Carabineros de Tocopilla y Llacrim.

Al respecto, el Fiscal Andrés Godoy destacó que “se trata de un crimen muy violento en la zona, y gracias especialmente a las diversas pruebas y pericias científicas aplicadas en este caso, se pudo comprobar estos delitos”.

### **EL CASO**

Los delitos ocurrieron el 20 de enero del año 2020, en horas de la madrugada, al interior de la vivienda ubicada en calle Sucre, comuna de Tocopilla, en circunstancias que previa a una reunión social, la segunda víctima, se encontraba en el patio de dicho inmueble en estado de ebriedad y sin posibilidad de defenderse, cuando el acusado tomó un hacha con empuñadora de madera y un cuchillo, para luego propinarle a la víctima múltiples heridas cortopunzantes, las profundas en su cabeza, como también golpes contundentes en dicha zona, que ocasionaron un traumatismo craneo encefálico, lo que provocó su muerte.

Acto seguido, el acusado se encontró en la cocina de la vivienda con la primera víctima a quien cometió el delito de violación y luego la agredió en reiteradas veces con golpes y un cuchillo cocinero, el que dejó incrustado en su abdomen, provocándole diversas heridas cortopunzantes, dos de ellas mortales y que penetraron las cavidades torácica y abdominal, las que provocaron, respectivamente, un hemotórax y hemoperitoneo, falleciendo a causa de una hipovolemia aguda.

Una vez muertas ambas víctimas, el acusado Loyola Espejo abandonó el cuchillo y el hacha con la que cometió el delito y robó un celular marca Nokia, propiedad de una de las víctimas, huyendo del lugar.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369